



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 de diciembre de 1973.-

925/73

Expte. N° 2.498/73

VISTO:

Que a partir del próximo año el Profesor Titular de la cátedra "Economía y Fuentes de Recursos", Ing° Beni de Frans Bloser, se le encomendarán tareas/ en el Instituto de Desarrollo Regional y la organización de la carrera de Ingeniería Industrial; atento que esas funciones implican una mayor dedicación/ y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E


ARTICULO 1°.- Transformar a partir del 1° de enero de 1974 en semi-exclusiva/ la dedicación simple del Ing° Beni de Frans BLOSER, Profesor Titular de la cátedra "Economía y Fuentes de Recursos" del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 2°.- Designar al Ing° Beni de Frans BLOSER como Delegado Organizador de la carrera de Ingeniería Industrial en las Sedes de esta Universidad, a partir del 1° de enero de 1974, como extensión de funciones.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el Ing° Beni de Frans BLOSER prestará servicios en tareas de su especialidad en la implementación y funcionamiento del Instituto de Desarrollo Regional en el área de Ingeniería Industrial y Desarrollo Tecnológico, a partir del 1° de enero de 1974, como extensión de funciones.

ARTICULO 4°.- Imputar este cambio de dedicación en la respectiva partida presupuestaria del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR